



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2019
SERIE P NÚMERO 5

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 3
Primera reunión

celebrada el jueves 25 de julio de 2019
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Mixto de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias en su artículo 27.1 y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 1.1, de 15 de julio de 2019 (11/0150/0002/00250)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de adición de un artículo 29 bis y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 2.1, de 19 de julio de 2019 (11/0150/0003/00258)

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciocho horas y dos minutos.

Se entra en el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Mixto de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias en su artículo 27.1 y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de adición de un artículo 29 bis y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición

Sustanciados conjuntamente, la **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento.....3

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la iniciativa presentada por su Grupo3

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la iniciativa presentada por su Grupo.....4

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la iniciativa presentada por su Grupo.....5

La señora **Mallada de Castro**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa presentada por su Grupo.....6

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....9

La señora **Pérez Macho**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....11

La señora **Carcedo García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....13

La toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Mixto de reforma del Reglamento de la Junta General en su artículo 27.1 es aprobada por 32 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones15

La toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de adición de un artículo 29 bis es aprobada por 35 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones15

La propuesta de tramitación en lectura única relativa a la Proposición del Grupo Parlamentario Mixto de reforma del Reglamento de la Junta General en su artículo 27.1 es aprobada por 35 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones15

La propuesta de tramitación en lectura única relativa a la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de adición de un artículo 29 bis es aprobada por 35 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.....15

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuatro minutos.



(Se abre la sesión a las dieciocho horas y dos minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.
Se abre la sesión, que, como saben, tiene carácter extraordinario.
Señorías, buenas tardes.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Mixto de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias en su artículo 27.1 y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias de adición de un artículo 29 bis y, de ser tomada en consideración, propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única, seguida, si la lectura única fuera aprobada por unanimidad, de la votación para la aprobación de la proposición

El señor **PRESIDENTE**: En el orden del día figuran, como ustedes saben, dos Proposiciones de Reforma del Reglamento de la Cámara: la primera, del Grupo Mixto, para modificar el artículo 27.1; y la segunda, del Grupo Popular, para añadir un nuevo artículo 29 bis.

Según lo convenido en la Junta de Portavoces, procedemos, en primer lugar, al debate de la toma en consideración de las dos proposiciones. El debate se desarrollará de manera agrupada, comenzando por los Grupos proponentes, primero el Mixto y luego el Grupo Popular, e interviniendo a continuación el resto de los Grupos, de menor a mayor.

Los turnos de los proponentes serán de 15 minutos, como máximo, cada uno, pudiendo en consecuencia intervenir, en el caso del Grupo Mixto, tres Diputados por no más de 5 minutos cada uno. Los turnos de fijación de posición del resto de los Grupos serán de 10 minutos como máximo cada uno.

Es el turno, en primer lugar, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Blanco Urizar por cinco minutos.

El señor **BLANCO URIZAR**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

En primer lugar, quiero felicitar al nuevo Gobierno del Principado de Asturias y desearle mucha suerte y muchos aciertos. Serán los nuestros también.

En relación con la propuesta del Grupo Mixto, de la reforma del artículo 27.1 del Reglamento de la Junta para su toma en consideración, es por todos conocido que el Grupo Parlamentario queremos que se conforme con dos Diputados y un mínimo del 6 % de los votos válidamente emitidos, que entraría en vigor el mismo día de la publicación en el BOPA y los Grupos se constituirían en los cinco días inmediatamente siguientes a la entrada en vigor.

El motivo de esta propuesta no es más que que la voluntad de los ciudadanos ha desbordado el Reglamento de esta Cámara, y lo ha desbordado sobre todo en la regulación del Grupo Mixto, porque quiero recordarles que contamos con un Grupo Mixto con seis Diputados, 103.000 votantes, es casi un

20 % de los votos válidamente emitidos, y en el que ninguno de los partidos que lo integran tiene menos de un 6 % de los votos. Esta doble condición nos evita la infrarrepresentatividad que podría dar lugar a porcentajes de voto inferiores y al mismo número de Diputados.

Hemos estado repasando otros Parlamentos y otras Asambleas Nacionales y es evidente que la situación el Grupo Mixto en Asturias es una anomalía nacional. El Grupo Mixto surge como excepción y no como norma. No hay ningún Grupo Mixto a nivel nacional parecido al asturiano. El Grupo Mixto en Asturias es la segunda fuerza parlamentaria en número de votos y la tercera en número de Diputados. Tenemos algunos ejemplos: en Murcia, con 45 Diputados también, Podemos está en el Grupo Mixto, pero tiene dos Diputados y un 5,5 % de los votos; el caso del Partido Aragonés, con un 5,06 % de los votos en las Cortes de Aragón, tiene tres Diputados y Grupo propio; Podemos en la Asamblea de Madrid tiene siete Diputados pero tiene un 5,5 % de los votos.

Y es que no podemos fijarnos solo en el número de Diputados, porque el número de Diputados es muy relativo en función del número total de Diputados que tiene cada Parlamento y cada Asamblea, de ahí que establezcamos una doble limitación: número de Diputados y porcentaje de votos obtenidos. Porque esto, Señorías, no es un debate sobre partidos o Grupos Parlamentarios; este es un debate sobre democracia, pluralidad y representatividad de los ciudadanos que nos han votado.

La política ha cambiado, es más plural ahora, y por eso debemos cambiar sus instrumentos, sobre todo el Reglamento, un Reglamento pensado y nacido con el bipartidismo, en el que la pluralidad no estaba tan presente como ahora. Nació del bipartidismo para el bipartidismo nuestro Reglamento, y donde mejor se aprecia esta vinculación con el bipartidismo es precisamente en la regulación del Grupo Mixto en nuestro Reglamento. Si lo revisan —ustedes no lo han sufrido—, es prácticamente inexistente la regulación del Grupo Mixto en nuestro Reglamento. Es inexistente y genera problemas constantes. Los turnos de la Portavocía se producen cada seis meses. Yo no voy a ser Portavoz hasta dentro un año; alguno se alegrará, mis votantes no. Genera también muchos otros problemas: no hay una regulación sobre los acuerdos internos el Grupo Mixto, o sea que aquí no sabemos ni cómo se tienen que tomar las decisiones dentro del Grupo Mixto, estamos tomándolas democráticamente por mayoría, pero es un absurdo que un Portavoz acabe teniendo un criterio distinto a un tercio de los integrantes del Grupo Mixto; tenemos problemas con el voto ponderado, ya lo han visto ustedes en la Junta de Portavoces. Así que podríamos llamarlo Grupo Mixto o camarote de los hermanos Marx porque es como ha venido desarrollándose últimamente, ¿no?

Bajo esta regulación podríamos llegar al absurdo de tener dos grandes Grupos políticos y cinco o seis partidos dentro un Grupo Mixto, lo que sería absurdo. Podríamos llegar a esa solución, que lo único que hace es fomentar aún más el bipartidismo reduciendo la pluralidad, que bastante premiado está ya por la Ley Electoral, me refiero al bipartidismo.

Quiero referirme sobre todos a los Diputados de Ciudadanos y de Podemos, con los que hemos tenido nuestras diferencias en la Junta de Portavoces para que no premien el bipartidismo. El votar en contra de esta toma en consideración en lectura única sería votar a favor del bipartidismo. Pero les pido el voto a todos, en especial a los Diputados de Ciudadanos y de Podemos, porque esta reforma no es incompatible con otra reforma de mayor calado; ya está en marcha, ya hay un grupo de trabajo constituido y ahí podremos todos ya como Grupos independientes dar nuestra opinión, y no con una opinión distinta, a lo mejor, entre el Portavoz y una parte del Grupo Mixto.

Y les pido el voto para demostrar que no necesitamos largas tramitaciones para llegar a un mismo objetivo, porque ese objetivo se va a lograr: vamos a tener Grupo Parlamentario. Eso espero y deseo. Y, señores de Ciudadanos y de Podemos, estamos con ustedes en la racionalización del gasto, yo creo que ya lo hemos demostrado, pero no nos hagan incurrir en mayores gastos en esta Cámara y en mayores perjuicios para los empleados públicos. Por ello les pido a todos el voto a favor de la toma en consideración en lectura única de la Proposición del Grupo Mixto para la modificación del Reglamento en el artículo 27.1 y pueda ser tramitada lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.
Tiene la palabra el señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

Antes de empezar sí quisiese hacer una reflexión: esta Junta General, y en especial este salón de Plenos, es o, por lo menos, debería ser un espacio para la confrontación de ideas, para la reflexión política; en definitiva, para el debate. Y, si hago esta primera reflexión, que debería ser obvia, es porque hay dos

partidos políticos, que son Ciudadanos y Podemos, que, independientemente de mostrarse favorables o contrarios a esta reforma que desde el Grupo Mixto consideramos urgente y consideramos necesaria, han hecho lo indecible para evitar que este Pleno se celebrase hoy. Y lo han hecho desde el minuto cero de la Legislatura, sin aportar ninguna propuesta en positivo, solamente quejándose y pretendiendo que los demás nos subamos al carro de esos debates estériles que no importan a los ciudadanos.

Esa primera reflexión.

Pero, por suerte, y yo creo que esto es algo de lo que nos debemos felicitar los cuarenta y cinco Diputados, no lo han logrado y en esta casa, que es la casa del debate, podemos estar discutiendo sobre esta reforma.

Y, además, hacemos este debate donde lo hay que hacer: en un salón de Plenos, con luces y taquígrafos. Y quiero hacer esta matización porque no siempre esos debates se hacen de esta manera; se hacen de otra forma, también legítima, pero no con tanta transparencia.

Habló el señor Blanco, habló de otros Parlamentos de comunidades autónomas. Yo quiero hablar también de algún ayuntamiento, y os traigo aquí un acta, les traigo un acta del Ayuntamiento de Pola de Siero, el Ayuntamiento de Siero: un Pleno que se celebró el 1 de julio del año 2015. El Ayuntamiento de Siero tenía una situación muy parecida a la que estamos viviendo hoy: había tres partidos políticos que tenían menos porcentaje de votos del que tenemos nosotros; nosotros, los tres Grupos, superamos el 6 %, allí alguno no llegaba..., los tres no llegaban al 6 %. Y, antes de este Pleno organizativo del 1 de julio —aquí hay algún concejal que fue concejal en aquella Legislatura y seguro que lo recuerda—, se acordó que todos esos Grupos que tenían un único concejal y poco más del 5 % de los votos pues que no formasen parte del Grupo Mixto, sino que formasen parte o tuviesen Grupo municipal propio. Y había concretamente un partido político que tenía un 5,31 % de los votos y un único concejal, y este concejal, ese señor Portavoz, después de votar a favor de aumentar las asignaciones y las retribuciones de los concejales, finalizó su intervención con estas palabras, cito: “Simplemente eso: agradecer, como decía mi compañero —refiriéndose a un compañero de otro partido político— la predisposición de los otros partidos para que seamos Grupo propio municipal. Es de agradecer y, de hecho, ahora mismo lo hago público. Muchas gracias a todos”. Seguro que les suena. Esas palabras fueron pronunciadas por Sergio García, que hoy se muestra muy contrario no a esta reforma, sino incluso a que se debata esta reforma, y pronunció estas palabras hace cuatro años.

Mire, señora Pérez Macho, si esto es la nueva política y el relevo generacional del que habló en el debate de investidura, conmigo no cuente. Hay que ser capaces de votar lo mismo en Pola de Siero y votar lo mismo en esta Junta y votar lo mismo en Madrid, porque lo contrario es tomar el pelo, en este caso a todos ciudadanos y también a los que conformamos el Grupo Mixto.

Miren, lo que proponemos desde el Grupo Mixto es una reforma que tiene toda lógica. No podemos dejar que haya una prioridad fuera que no traslademos a esta Cámara, porque eso sí que genera rechazo de la política. Y, por tanto, yo lo que les voy a pedir, especialmente a los Diputados de Podemos y Ciudadanos, es que recapaciten. Pueden mostrarse a favor o pueden mostrarse en contra de esta reforma que hoy planteamos, pero lo que les voy a pedir es que, por favor, no intenten hurtar el debate, no intenten alejar el debate de esta Junta General. Digan ustedes su opinión, aunque fuese hace cuatro años una y ahora sea otra, eso es muy legítimo y allá ustedes, pero les pido que nos dejen hablar de los problemas de Asturias, de los problemas de los asturianos, no llevemos esto mucho más allá y, por favor, no nos hurten el debate. No solo se lo agradeceremos nosotros, también se lo agradecerán todos los asturianos, incluidos sus votantes.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.
Tiene la palabra el señor Zapico González.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, señores del Gobierno, Señorías, buenas tardes. Afrontamos en estos últimos días de julio un debate que mi formación política considera necesario, considera urgente, porque fundamentalmente creemos que es ahora, en esta época, cuando tenemos que de una vez por todas superar todas esas anomalías que ya hemos visto que durante las últimas semanas producía la presencia de este Grupo Mixto y que debemos empezar el curso en septiembre, los inicios de la primera parte de esta Legislatura, del primer período de sesiones ordinario de la Legislatura, con la normalidad ya establecida en el desarrollo, en el funcionamiento normal de la Cámara.

Y, pese a las resistencias numantinas de algún Grupo Parlamentario por que este Pleno no se desarrollase, yo creo que también cabe el agradecimiento a aquel otro Grupo Parlamentario que, pese a presentar una reforma posiblemente diametralmente opuesta a la que nosotros defendemos, sí ha accedido a que celebremos este Pleno en el día de hoy.

Y, cuando hablo de normalidad, me refiero a esa normalidad fundamentalmente en dos aspectos: una normalidad que ha de repercutir en el normal funcionamiento de este Parlamento, hemos visto ya cómo este Grupo Parlamentario Mixto daba problemas tanto la Junta de Portavoces como en los propios Plenos de investidura en cuanto a un funcionamiento normal de la institución; y normalidad también para respetar y reflejar aquello que vota la sociedad asturiana y que vota de una forma muy plural y muy diversa que tenemos que recibir con agrado también en este Parlamento.

Se dijo aquí ya: desde que se hizo el primer Reglamento en esta Junta General y su posterior reforma hasta hoy han pasado muchos años; las condiciones sociales, lo que vota la sociedad asturiana, son muy diferentes y, por lo tanto, no puede laminar la pluralidad política esa pluralidad social que también se refleja políticamente en la constitución de este hemiciclo, la composición de estos diferentes partidos políticos que aquí estamos representados.

Pero yo también sé que quizás este debate posiblemente no se tendría que celebrar si de una vez por todas ya hubiésemos abordado un debate que la democracia en Asturias necesita, y es el de la reforma de la Ley Electoral. Perdimos una ocasión de oro la Legislatura pasada, y hoy nos encontramos inmersos en este debate, a finales de julio, precisamente por no haber abordado aquel debate en su momento. A la ya de por sí perversa ley D'Hont, que, bueno, divide los escaños de una forma yo creo que muy poco proporcional, y a la vista está: aquí hay Grupos Parlamentarios a los que les cuesta poco más de nueve mil votos tener un Diputado sentado en este hemiciclo, mientras que otros tenemos que alcanzar más de diecisiete mil votos para poder tener un escaño. Nos encontramos también en Asturias con la perversa división en circunscripciones electorales, ¿no?, un anacronismo ya en el parlamentarismo español que no hay en ningún otro hemiciclo de las diferentes autonomías del Estado.

Y, si hubiésemos hecho esa reforma, hoy la composición de este Parlamento no sería la misma y ningún Grupo Parlamentario tendría menos de dos Diputados; todos tendríamos tres, al menos, de esos Diputados. Por eso nuestra propuesta no solo acompaña en la reducción a dos de los Diputados para formar Grupo Mixto, sino que también hacemos ese hincapié en ese 6 % en el conjunto de Asturias de las tres circunscripciones.

Y yo creo que para terminar no puedo tampoco dejar pasar este debate que está saliendo sobre los recursos. Y yo les pediría a Sus Señorías que afrontemos este debate con seriedad, que afrontemos este debate con rigor, alejándonos de demagogias y de populismos.

Hacer política cuesta dinero, hacer política, Señorías, cuesta dinero, y nosotros queremos un Parlamento asturiano del siglo XXI, no queremos una Junta General que sea una réplica del Senado romano, en el que solo estaban representados los patricios. Los que somos descendientes de los plebeyos, los que hoy aquí representamos a la clase trabajadora asturiana, también tenemos derecho a hacer política, Señorías, y tenemos, por lo tanto, derecho a recursos económicos para poder hacer política. Y, frente a la Junta General que se pueda asemejar a un senado romano, nosotros abogamos...

El señor **PRESIDENTE**: Finalice, por favor.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: ... por la Atenas de Pericles.
Sí, Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Seguidamente es el turno del Grupo Popular.
Tiene la palabra su Portavoz, la señora Mallada de Castro.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente.
Presidente del Principado, miembros del Gobierno, Señorías:
Desde el Grupo Popular entendemos las demandas de los Diputados que componen el Grupo Mixto cuando piden mayor autonomía y mayor presencia política, pero no compartimos su exigencia de formar Grupo Parlamentario con tan solo dos Diputados, por dos motivos fundamentales.
El primero de ellos es que lo que ustedes pretenden carece de precedentes en ninguna otra comunidad autónoma. En ningún otro Parlamento de España se permite constituir Grupo Parlamentario con menos de tres Diputados. Únicamente cabe la excepción de las Asambleas Legislativas de las Ciudades

Autónomas de Ceuta y Melilla, pero entiendo que no pretenderemos comparar dos ciudades de apenas 80.000 habitantes con una comunidad autónoma como la nuestra, que supera el millón.

Bien es cierto que en Castilla-La Mancha, y pese a que se establece por norma general el mínimo en tres Diputados, se contempla la posibilidad de poder optar a conformar Grupos siempre y cuando una formación política que concurriera en todas las circunscripciones obtuviera al menos el 5 % de los votos, pero la diferencia fundamental radica en que Castilla-La Mancha consta de cinco provincias, correspondiéndose las circunscripciones a cada una de ellas, mientras que Asturias, como todos sabemos, pese a estar dividida en tres circunscripciones electorales, es una comunidad uniprovincial. Por tanto, consideramos que esa comparativa carece de fundamento.

En la proposición del Grupo Mixto, que, me atrevería a decirlo, es a la carta, se establece como requisito complementario a la obtención de un mínimo de dos Diputados la necesidad de obtener al menos un 6 % de los votos emitidos sumando las tres circunscripciones en que se divide el territorio del Principado de Asturias. Casualmente, las tres formaciones que hoy encuadran el Grupo Mixto han superado por muy poco este porcentaje en las elecciones del pasado 26 de mayo. Y hablan, a la hora de establecer el porcentaje, imagino, tomando como referencia el Reglamento castellano-manchego, de la suma de las tres circunscripciones, cuando perfectamente, y tendría más lógica, podría establecerse ese mismo porcentaje u otro para cada una de las circunscripciones de forma independiente, lo que implicaría, sin duda, una mayor representatividad sobre el territorio de la formación que aspire a constituir Grupo, más cuando en Asturias la cohesión territorial y el desarrollo de las alas resultan cuestiones, coincidirán todos conmigo, absolutamente prioritarias. Pero tampoco lo tienen en cuenta, tal vez se deba a que ninguna de las tres formaciones que aspiran a esa proposición pasaría ese filtro.

Y ni siquiera contemplan la exigencia de haberse presentado en las tres circunscripciones, algo muy muy relevante que sí contempla el Reglamento de Castilla-La Mancha, porque no se olviden ustedes de que lo que pretenden con esta propuesta tiene vocación de permanencia y, por tanto, podemos, si sale adelante, estar facilitando la formación de Grupos Parlamentarios en un futuro a partidos políticos que ni siquiera hayan tenido que presentarse en las tres circunscripciones. Esto hay que tenerlo en cuenta.

Por otro lado, alegan también ustedes la dificultad de coordinarse o de alcanzar acuerdos en un Grupo Mixto conformado por partidos cuyos planteamientos políticos resultan en muchos aspectos antagónicos. Y es cierto, pero no olviden que mismamente en el actual Congreso de los Diputados, Junts per Catalunya, Bildu, Navarra Suma, Coalición Canaria, el Partido Regionalista Cántabro y Compromís, es decir, hasta seis formaciones políticas diferentes, cada una de su padre y de su madre, conviven perfectamente en el Grupo Mixto.

Luego, en definitiva, desde nuestro punto de vista, de lo que estamos hablando, no nos llevemos a engaño, es de confeccionarles a ustedes un traje a medida, retorciendo las normas de funcionamiento única y exclusivamente por no resultar en este caso útiles para sus pretensiones, lo cual nos parece muy poco serio y muy poco ético.

Y, en segundo lugar, y tanto o más importante, porque es importante, señor Zapico, desde el Grupo Popular consideramos que no es de recibo el trasladar una factura de casi 475.000 euros al conjunto de los asturianos, que es el coste que estimamos que tendría al constituir tres Grupos Parlamentarios más en esta Cámara.

Ante estos planteamientos, yo, sinceramente, me hago una pregunta: ¿cómo es posible que, siendo de sobra conocidas todas estas cuestiones por el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno de Asturias, este, tal y como todo apunta, apoye la propuesta del Grupo Mixto? ¿Cómo es posible que el Grupo Socialista permita que en Asturias se constituyan Grupos Parlamentarios con tan solo dos Diputados cuando no sucede esto en el resto de comunidades autónomas de España?

Parece claro que él más que previsible voto favorable del Grupo Socialista a su proposición no es más que la enésima contraprestación a cambio del apoyo que los señores de Izquierda Unida brindaron al señor Adrián Barbón la pasada semana durante su sesión de investidura, sin importarles las consecuencias que esa decisión puede traer a esta Junta General del Principado.

¿Tenemos, por tanto, que estar preparados los asturianos para que, si el próximo Parlamento asturiano contara con tan solo un Diputado de Izquierda Unida, el PSOE apoye que se constituyan Grupos Parlamentarios de un solo Diputado para conseguir a cambio el apoyo de este Grupo? Desde luego para mi Grupo es un auténtico disparate que no solo beneficia a Izquierda Unida sino también a Foro y a Vox.

No es de extrañar, por tanto, que, viendo los partidos que componen el Grupo Mixto, que podrían contar para sus pretensiones con el apoyo del PSOE, asistiéramos al espectáculo en el Pleno de

investidura de una total venta de Foro al Partido Socialista, hasta el punto de que hasta el último momento yo creí, Señorías, que el señor Barbón iba a conseguir ser investido Presidente en la primera vuelta gracias a los votos de Foro; una actitud verdaderamente sorprendente si tenemos en cuenta su ADN original, pero hay que reconocer que también es una actitud absolutamente coherente con lo que han hecho hace unos días en cinco ayuntamientos asturianos favoreciendo que gobernara el Partido Socialista, incluso en alguno de ellos, como en el de Tapia, apoyando al PSOE tan solo a cambio de liberar al único concejal de Foro, con 2.000 euros al mes. Le devuelvo, señor Pumares, el argumento: si el 28 de abril ustedes fueron en coalición con el Partido Popular a unas elecciones generales, ¿cómo se explica que un mes más tarde apoyen al PSOE en cinco ayuntamientos para que consiguiera el gobierno?

Pero lo que me sorprenda aún más, ¿por qué no decirlo?, es escuchar al Portavoz de Vox, al señor Blanco, clamar por que salga esta proposición adelante cuando hace escasas tres semanas proponía eliminar el sueldo de los Diputados y que únicamente se cobraran dietas vinculadas al trabajo parlamentario. Muy coherente, señor Blanco, su propuesta de hace unos días con la de hoy, muy coherente. Por eso, ayer mismo, imagino que consciente de lo incoherente de su posición, planteaba equiparar a los Grupos que sí cumplimos con todos los requisitos, que ya estaban establecidos cuando todos los que estamos aquí nos presentamos a las elecciones el 26 de mayo, con los que, como es el caso de su formación política, no cumplen, para, a través de una renuncia proporcional conjunta, evitar un aumento del gasto en los términos que desde el Partido Popular venimos denunciando a lo largo de los últimos días.

Pues bien, señor Blanco, en la línea con lo que usted pide a mí se me ocurre una alternativa aún mejor: como, según usted, la política está sobrepagada y muchos de los que estamos aquí, en vez de a servir, venimos a servirnos de lo público y deberíamos todos renunciar a nuestras retribuciones como Diputados, pues qué mejor que predicar con el ejemplo: yo le animo a que no esperen a renunciar a su retribución, a convencernos al resto de los Grupos, les animo a usted y a su compañera, a la señora Rouco a ser coherentes y a renunciar inmediatamente a su retribución a fin de sufragar el sobrecoste que para la Junta supondría el que ustedes dispusieran de Grupo Parlamentario. Eso sería lo más coherente.

Y, pese a todo este despropósito, desde nuestro punto de vista, que parece que va a ser apoyado por el PSOE, pese a todo, como decía al principio de mi intervención, desde el Grupo Popular, y viendo que el Partido Socialista desde el principio está dispuesto a apoyar esta propuesta del Grupo Mixto, que no tiene ni pies ni cabeza, estamos dispuestos a facilitarles a todos una mayor pluralidad en el Parlamento asturiano, pero, eso sí, procurando una solución lógica y sensata, que, si bien facilite el desempeño de su labor a los diferentes Grupos, no suponga un coste extra de tal enjundia.

Porque recuerdo a Sus Señorías que la explicación de Izquierda Unida, de Foro y de Vox para pedir al resto de Grupos constituirse como Grupos Parlamentarios era exclusivamente tener autonomía política, porque era imposible ponerse de acuerdo entre las tres opciones políticas tan distintas, ¿o no era eso, señora Vallina, señor Pumares, señor Blanco? Yo creo que en las Juntas de Portavoces entendimos que la dificultad estaba en el no entendimiento. ¿O es que no estaban diciendo la verdad y lo que realmente pretenden ahora es cambiar las reglas de juego después de haber jugado la partida? Porque, si lo que de verdad pretenden, tal y como nos vendieron en las distintas Juntas de Portavoces en las que trasladaron esta petición, es tener una verdadera autonomía política y poder defender cada partido su posicionamiento político y sus propuestas por separado, la alternativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular, y que ahora paso explicar, cubre con creces todas esas necesidades.

Lo que plantea mi Grupo es una alternativa concreta y que ya contemplan los Reglamentos de los Parlamentos de la Comunidad Valenciana, de Extremadura o de Aragón, y es la constitución de Agrupaciones Parlamentarias en el seno del Grupo Mixto. Y es que, en el caso que nos compete, esa constitución de Agrupaciones posibilitaría que cada una de las tres formaciones tuvieran voz y voto de forma ponderada en la Junta de Portavoces, que pudieran igualmente asistir a las diferentes Ponencias que se constituyan y que su presencia en las Comisiones quedara fijada por la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, atendiendo de igual forma a criterios de proporcionalidad. Nadie puede poner en duda que esta figura dota por separado a Izquierda Unida, a Foro y a Vox de la autonomía política que ustedes demandan.

Como expone don Ismael Pitarch, Oficial Mayor del Parlamento de Cataluña, en su estudio *El Grupo Mixto y sus alternativas*, “el Grupo Mixto debe dar paso a agrupaciones ideológicas o de partido, con derechos sustancialmente idénticos a los de los Grupos Parlamentarios, pero matizados en su ejercicio por tener menor número de componentes”. Por ello postula que los Reglamentos parlamentarios, en la sección en que se regulan los Grupos, establezcan también la figura de las Agrupaciones

Parlamentarias, reservando el nombre de Grupo únicamente a formaciones constituidas con los requisitos establecidos por el Reglamento en aras del principio de la eficacia y la racionalidad, quedando el nombre de la Agrupación para aquellos casos en que no se cumpla con alguno de los requisitos exigidos.

No obstante, la regulación específica de las Agrupaciones, y toda vez que afecta a numerosos preceptos del Reglamento de la Cámara, habría de llevarse a cabo a través de una resolución de carácter general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Reglamento de la Cámara, tal como ya ha sucedido con anterioridad respecto de otras múltiples cuestiones, pudiendo perfectamente a este respecto tomarse como referencia a aquellas comunidades que he citado anteriormente y que ya las han desarrollado los diferentes capítulos de los Reglamentos de sus Asambleas Legislativas.

Por último, y en lo que a los medios económicos y materiales se refiere, y que habrían de ser regulados por dicha disposición general, se limitarían significativamente los gastos al integrar las Agrupaciones un único Grupo Parlamentario, y es que, en definitiva, a nuestro modo de ver, a la hora de tratar de solventar una problemática como la que se plantea, no debemos pervertir las normas que nos hemos dado y que, vuelvo a repetir, era normas que conocíamos todos los Diputados que nos presentamos a las elecciones, a las pasadas elecciones del 26 de mayo, y no debemos pervertirlas adecuándolas o cambiándolas exclusivamente para acomodarlas a los intereses particulares de algunos partidos.

Por consiguiente, y siendo también coherentes con el compromiso de austeridad que desde el Partido Popular hemos adquirido con el conjunto de los asturianos, confiamos en que sea aprobada nuestra proposición. Hemos de ser los diferentes Grupos los que adaptemos nuestras estructuras de funcionamiento a los recursos disponibles y no a la inversa. Lo contrario no resulta ni sensato ni, mucho menos, razonable.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mallada.

A continuación, daremos la palabra a los restantes Grupos, comenzando por el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Es un placer y quiero dar la bienvenida a los nuevos Consejeros y Consejeras del Gobierno, lamentando que sea precisamente por este Pleno y para discutir sobre esto. Aquí estamos un 25 de julio discutiendo sobre lo que le interesa a Asturias: Asturias está demandando que hablemos hoy de la regulación del Grupo Mixto y ese el debate que hoy han traído y en el que se estrena el nuevo Gobierno y los nuevos Consejeros y Consejeras.

Quería hacer tres tipos de consideraciones a la propuesta que hoy nos trasladan: una primera, de fondo... o una primera, de forma; una segunda, de fondo, y una última, de enfoque.

La primera, de la forma en que se plantea: la extrañeza de utilizar una lectura única para aprobar en dos tardes de julio una iniciativa parlamentaria que recoge hasta tres propuestas que se han presentado en la Junta de Portavoces, diferentes, retiradas, vueltas a presentar, vueltas a debatir, ¿no?, para dar la impre..., dando la impresión quizá de que se intenta aprobar en una tarde el trabajo que tendría que haber llevado al menos algún tiempo más, al menos algunas semanas más; un Reglamento, repito, de veinte años que vamos a reformar en dos tardes de julio. Y eso no quita que desde nuestro Grupo Parlamentario sí que creemos que tiene que haber una reforma rápida del Reglamento y que tenemos que ponernos a ello, ¿no?

Pero, relacionado con lo anterior, yo sí que quería, sobre la forma, plantear lo que ha sido el *timing* de prioridades de la Legislatura y de lo que llevamos estos meses los Grupos políticos. Hemos dedicado junio y julio a hablar de las dietas por kilometraje de Diputados, de los sueldos para los Diputados, del paro para los Diputados, de las asignaciones a los Grupos Parlamentarios..., ese ha sido el debate de junio y julio, y vamos a dedicar julio y una parte de agosto a debatir cómo se conforman los Grupos Parlamentarios para traer más recursos para algunos partidos políticos, ¿no? Ese es el *timing*, es un mensaje que, desde nuestro punto de vista, es obsceno hacia fuera. Hemos entrado, hemos comenzado la Legislatura y lanzamos el mensaje de que lo que nos importa no es precisamente hablar de Asturias, sino hablar de nuestros partidos y hablar de nosotros, y eso creemos que es equivocado porque los problemas de la gente no son necesariamente los problemas de los partidos —yo creo que es evidente, creo que ustedes lo saben—, cuando creíamos o creeríamos que hay asuntos de los que se podría discutir, y ahora estamos a tiempo, aún podemos discutir el próximo lunes u otros días de asuntos como la crisis, crisis total que hay en las cercanías asturianas, en la FEVE, crisis con el silencio del Gobierno, crisis con el silencio del Ministro de Fomento; podríamos hablar de la situación de Telecable y de las empresas auxiliares, podríamos convocar al Pleno para hablar de esto; podríamos hablar de

la situación de Alcoa o de la situación del Plan de Vías de Xixón, por poner unos asuntos de actualidad que podíamos estar discutiendo hoy, pero que no estamos haciendo.

Forma equivocada, a la que se une cierta arbitrariedad, porque reformamos el Reglamento para que los Grupos que tengan dos Diputados y el 6 % de los votos tengan Grupo Parlamentario, los partidos que se han presentado en las elecciones. ¿Y por qué en un 5 % o por qué no un Diputado? ¿O, en la siguiente Legislatura, por qué, si hay dos partidos que tienen la mayoría, no dicen que un Grupo Parlamentario tienen que ser diez Diputados y no dos? Si es una cuestión de mayorías y minorías, ¿no?, entonces está al albur de dos cuestiones, ¿no?, de quién tiene la mayoría para imponer una solución y a quién le conviene. Eso es de lo que estamos hablando: de quién tiene la mayoría y a quién le conviene; con la paradoja de que reformamos el Reglamento que reformó hace veinte años Izquierda Unida porque le convenía subirlo a tres y ahora lo bajamos para bajarlo a dos, porque conviene y porque hay mayoría, ¿no? Esas son las cuestiones de forma que yo creo que habría que hablar.

Sobre las cuestiones de fondo yo querría decir primero que por supuesto que se podían haber explorado otras alternativas. Nosotros elegimos una o planteábamos una, que era la que se utilizó en el Congreso y en el Senado, explorar la vía de las cesiones de Diputados, donde algún Grupo Parlamentario se mojase si quisiese dar voz a otro. Nosotros creíamos que en el caso de Izquierda Unida, que era la quinta fuerza parlamentaria, había motivos, ¿no?, y nosotros estábamos dispuestos a explorar ese camino. Y esa, evidentemente, se rechazó al momento de ser presentada, bueno, lo conocen abiertamente, ¿no?

Pero nos llamaba la atención que, de todas las soluciones que se podían haber puesto sobre la mesa para ver cómo enfocar esto, se elegía la solución que daba recursos y visibilidad a Vox, ¿no?, que daba más recursos y visibilidad a Vox, que aseguraba que tuviese un millón de euros durante esta Legislatura para hacer actividad política, ¿no? Y nos llama..., por cierto, unos recursos que la ciudadanía no les ha dado, ¿vale? Entonces, ahora los van a tener, ¿no? Y es la parte más interesante, porque, señor Barbón, usted ha dicho reiteradas veces, le leo su discurso de investidura: “En todo el mundo, también en España y en la Unión Europea, hay un auge reaccionario. El triunfo del Partido Socialista era la única garantía para frenar la involución. En esta Cámara está representado un partido que cuestiona el Estado autonómico, que desdeña la lucha por la igualdad, que abomina del feminismo, que ataca la diversidad, un partido que hace de la intolerancia su bandera”.

Esto usted lo dijo hace pocas semanas, y ha demandado continuamente, y palabras que entendemos y que nos parecen, por supuesto, compartibles, ¿no?, que hay que aislar a la extrema derecha, que había que frenar la involución, ¿no? Explíqueme cómo usted frena a la extrema derecha dándole un millón de euros y un altavoz semanal en el Parlamento, cómo se frena a la extrema derecha así. ¿No es una curiosa forma de frenar a la extrema derecha, de aislar, de cercar, de no dotarla de sentido? Nos llama la atención. No se reúne con ellos porque siembran el odio al colectivo LGTBI o el odio a la igualdad, pero les da recursos y medios y visibilidad para que siembren el odio contra el colectivo LGTBI. Esa es la paradoja que a nosotros nos costaba descifrar, ¿no?

Y la pregunta que me correspondería hacerles es: entonces, ¿ustedes, y usted, particularmente, estaba sobreactuando cuando decía que había que frenar a la extrema derecha?, ¿sobreactuaba? Cuando decía que hay que frenar a la extrema derecha, ¿quería decir que hay que frenar la extrema derecha siempre y cuando eso no me impida cumplir mis acuerdos con Izquierda Unida y con Foro?, ¿o hay que frenar la extrema derecha, pero hay que financiarla con un millón de euros para que pueda hacer su labor? Esa es una paradoja que a mí me gustaría, de verdad, que me respondiese porque me parece que son incompatibles las dos cuestiones.

Y lo que ustedes deciden hoy no es un mal necesario, es una posición evitable cuando se podían haber explorado otras alternativas y ponerlas sobre la mesa. Porque cabría pensar, y espero que no, que usted utiliza a Vox cuando le conviene como adversario político pero que, en realidad, tampoco tiene tanta preocupación por la presencia en este Parlamento de Vox. Quiero creer que no es eso, quiero creer que estoy equivocado. Entonces, nos preocupa.

Y ahora vamos a la cuestión de enfoque, tercera cuestión, de enfoque: ¿por qué ustedes elegirían esa solución, a pesar los años colaterales? Y es evidente, es porque usted quiere facilitar, usted y no otros, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y a Foro Asturias, quiere facilitarlos porque es la contrapartida necesaria para asegurar acuerdos presentes y acuerdos futuros, es la condición de posibilidad para que la solución que usted plantea, y no otras que se han puesto sobre la mesa, pueda permitir llegar a esos acuerdos.

Nuestra posición política, y le querría hablar a la señora Vallina, sobre la relación con Izquierda Unida ha sido muy clara: en este caso, planteamos la propia cesión de Diputados. Defendíamos una alianza

preferente con Izquierda Unida que respetase la identidad de cada formación y que nos permitiese avanzar en políticas de cambio. De hecho, yo mismo me enfrenté a la dirección estatal de mi partido para pedir que el número dos en la candidatura de Unidas Podemos fuese de Izquierda Unida, yo mismo me enfrenté.

Su posición también ha sido pública y notoria... **(Rumores.)** Sí, sí, me enfrenté, salí públicamente, al señor Echenique. Su posición también ha sido pública y notoria. Usted ganó las primarias haciendo bandera de que Podemos, y no quienes bloquean los cambios, era el enemigo a combatir. Esa fue la postura. Llego a decir recientemente, este mismo mes, que Podemos era igual a Vox. Qué paradoja, el mismo día que ustedes van a votar con Vox.

Y en nuestra línea política hemos sido coherentes: propusimos la cesión de Diputados, propusimos que ustedes entrasen en la Mesa del Parlamento, lo propusimos, nosotros y ustedes, cuarta y quinta fuerza, en lugar de que el Partido Socialista tuviese dos miembros, y ustedes nos correspondieron expulsando a Podemos de esa Mesa del Parlamento y llegando a un acuerdo que implicaba un asesor más. Eso fue lo que sucedió.

Yo no le quiero trasladar una lista de agravios, no es mi intención. Hoy no nos vamos a abstener en esta iniciativa, no nos vamos a abstener. Nosotros queremos debatir, creemos hay que solucionar. Nosotros vamos a favor de Izquierda Unida tenga voz, visibilidad y recursos, queremos que haya ese debate. Pero sí le quiero decir, y se lo quiero decir al principio de la Legislatura, que creo que es equivocada su estrategia. Su estrategia consiste en confrontar con Podemos mientras se pactan y se solicitan recursos y medios al Partido Socialista, lo que a la vez provoca incapacidad para poder exigir cambios estructurales en Asturias al Partido Socialista. O se pactan Grupos Parlamentarios, posiciones en la Mesa y posiciones de poder, o se pactan políticas.

Y por eso me llamaba la atención, cuando yo iba al acuerdo de investidura y recordaba el acuerdo de investidura por el salario social de Izquierda Unida, 120 millones de euros o más de 100 millones de euros ahora en la actualidad...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA**: ..., y decía, ¿y ahora el acuerdo en qué se corresponde?, ¿dónde está el acuerdo que se (...)?

Entonces, es incompatible. Y yo creo que tenemos que hacer búsqueda de avanzar hacia políticas y no hacia debates de partidos, de recursos, porque puede ser más cómodo para algunos ofrecer esas contrapartidas, pero yo creo que es lo contrario.

Resumen de hoy: no solo Foro e Izquierda Unida, sino que votarán Partido Socialista y Partido Popular para asegurar este millón de euros a todos los partidos, pero también a Vox. Y yo quiero terminar, termino con una petición a Adrián Barbón, de su discurso de investidura...

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo, señor María Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: Les invito a la defensa común de nuestro sistema de convivencia frente a...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos. La Portavoz, disculpe.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Principado, Señorías:

Pues, sí, coincido con Podemos en que estamos aquí reunidos un jueves de julio a la hora casi de ir a tomar sidra, a tomar una sidra, en convocatoria extraordinaria, porque los Consejeros, a quienes doy la bienvenida y la enhorabuena, tendrán ganas además de ir a celebrarlo, probablemente, y no hemos venido a analizar problemas urgentes e inmediatos de Asturias, como podrían ser, pues no sé, se me ocurre, los problemas de la red de FEVE, que en estos días están todos los días en la prensa, que ayer hubo varios pasajeros que se quedan tirados en Pajares por un nuevo fallo en la conexión con la Meseta a través de Renfe; no hemos venido a hablar de si una vez convocadas las plazas del personal educativo está todo listo para que empiece el curso académico, antes incluso de que empiece el curso parlamentario, llegarán a tiempo, ha salido bien todo, etcétera; no hemos venido a hablar de la sobrecarga que puede tener el HUCA en esta época de turismo con el personal de vacaciones; ni hemos venido a hablar, no sé, de la depuradora de Gijón con la presión turística, si está echando más agua en peores condiciones y dándonos sustos como el verano pasado, ni de la limpieza de playas... No, venimos a hablar del dinero que necesitan para resolver situaciones de interés extraparlamentario,

que respeto, pero es de lo que estamos hablando, tres partidos políticos de esta Cámara que forman el Grupo Mixto.

Para muchos académicos y para muchos sabios del derecho parlamentario, el derecho parlamentario es un derecho de rango constitucional. Por lo tanto, lo que les quiero decir con esto es que, cuando hablamos de cambiar el Reglamento, no estamos cambiando la norma que regula el funcionamiento de un colegio ni de una empresa pública: estamos hablando de cambiar la norma que regula el órgano en el que reside la soberanía, la matriz de la democracia.

Cuando cambiamos el límite del número mínimo de Diputados que pueden constituirse en Grupo Parlamentario, estamos afectando a la función de representatividad que protege la Constitución, con efectos directos en el pluralismo político, como les gusta destacar a los miembros del Grupo Mixto, pero también con efectos sobre la gobernabilidad de esta Cámara, que son la eficiencia en la toma de decisiones y la capacidad real para tener deliberaciones que sean eficaces y también para tener la iniciativa legislativa, y también estamos afectando al principio de proporcionalidad.

Y esto no se hace normalmente en verano, un jueves por la tarde, y además con la intención de aplicarlo de manera retroactiva, es decir, que lo vamos a aprobar y vamos a aplicarlo en los Grupos Parlamentarios que ya estaban constituidos. Y, a mayores, con una posible cortina de humo que nosotros hemos denunciado, que es haciendo esto de esta manera, de tal forma que mañana mucho me temo que de esto apenas van a salir en la prensa unas pequeñas líneas.

Sí queremos agradecer que hayan ustedes aceptado de manera unánime crear un grupo de trabajo para modificar el Reglamento con mayor alcance y en otros aspectos que es necesario cambiar.

El derecho administrativo tiene el procedimiento como algo que es una garantía. Esto se lo digo ¿por qué? Porque el procedimiento abreviado que se está usando para cambiar el Reglamento se ha hecho a través de unas mayorías que a nosotros nos parece que no son confesables; además, de forma urgente y en verano, con unos pactos que es difícil entender de dónde vienen y a qué obedecen, o, bueno, igual no es tan difícil.

Que nosotros, como Parlamento, tengamos el poder que nos concede la Constitución de otorgarnos nuestras propias normas de funcionamiento —la autonormatividad, que se llama— no debería dar lugar al abuso de este derecho, entendiéndolo que abuso aquí es la ligereza para usarlo, la arbitrariedad, el realizar una adaptación a medida del Reglamento, *ad hoc* y cuando nos viene bien.

El poder para autorregularnos es una expresión de un valor básico de la democracia que es la soberanía de este poder legislativo, de este Parlamento, su autonomía con relación a los demás poderes del Estado o de la Autonomía. El Reglamento es parte, pues, del derecho constitucional y no se puede cambiar a la ligera.

Esto que estamos cambiando hoy, insistimos, no es solo una norma que regula cómo nos administramos en este Palacio quienes trabajamos en él. No, es algo más, afecta a otras cosas; entre otras cosas, a las relaciones que tiene este Parlamento con el Gobierno. Por eso, apelamos ahora, aún, a todos ustedes para que tengan en cuenta dos principios políticos: la responsabilidad y la ejemplaridad.

Ser responsable es conocer el alcance de nuestras decisiones pese a que tengamos la libertad para tomarlas, tener en cuenta el impacto que generan sobre los demás en el medio y en el largo plazo.

Ser ejemplar es que ustedes nos pudieran contar aquí, desde PSOE, PP, Izquierda Unida y Foro Asturias, cómo es posible que hayan llegado al acuerdo de convocar este Pleno de manera urgente y que nos expliquen el trasfondo, qué hay detrás de ese acuerdo.

Ser ejemplar, para nosotros, es saber que tras esta decisión hay un gasto aumentado de 472.000 euros que van a tener que pagar los contribuyentes y que quizá podríamos repartirlos entre todos, como hemos propuesto en mi Grupo Parlamentario, como ha propuesto Ciudadanos, a través de una pequeña bajada en la subvención que recibimos cada mes de este Parlamento.

¿Por qué pedimos ejemplaridad? Porque sin ejemplaridad baja la confianza que los ciudadanos tienen en nosotros, y los estudios del CIS ya están indicando que un 32 % de los encuestados dice que uno de los principales problemas de este país es la política en general, los políticos en general, los partidos políticos y la política. Sí, por detrás del paro y justo al lado de la corrupción y del fraude. Nosotros creemos que esto que les estoy diciendo debería ser un motivo de preocupación en esta Cámara.

Somos un Parlamento que tiene muchos y suficientes recursos. En el capítulo 1, de gastos de personal, del Presupuesto de este año 2019, que es de 14,7 millones de euros, casi un millón de euros más que el año anterior, cuando fue prorrogado, y tenía al principio, en el Presupuesto inicial de 2018, 13,9 millones de euros, tenemos, como digo, un millón de euros más ahora, que en gastos de personal son 2,5 millones para asignaciones de los Diputados, 1,9 millones para las nóminas del personal eventual. Y además tenemos las transferencias corrientes, las subvenciones, que son 2,7

millones de euros al año, que incluyen 836.000 euros para el Partido Socialista, 536.000 euros para el Partido Popular, 386.000 euros para Ciudadanos, 356.000 euros para Podemos y, hasta ahora, 296.000 euros para el Grupo Mixto. Nos parece que esta asignación, junto con el personal que la Cámara nos proporciona, es más que suficiente para que el partido, para que los partidos que forman parte del Grupo Mixto puedan desarrollar su tarea parlamentaria.

No hay ningún otro Parlamento en España que acepte que dos Diputados formen un Grupo. Ni siquiera, como ha recordado la señora Mallada, ni siquiera son tan permisivos en Castilla-La Mancha, donde al menos se pide haberse presentado a las cinco circunscripciones que hay en Castilla-La Mancha y un mínimo de un 5 %.

Esto es así y es importante. ¿Por qué? Porque afecta a la gobernabilidad de la Cámara, como he dicho, y también porque, aunque la representatividad es importante —esto alude a la correlación que hay entre el apoyo que recibimos de nuestros electores y la fuerza que tenemos en este Parlamento—, a nosotros nos parece que con esto que se pretende implantar se está estableciendo una relación no positiva, no adecuada.

Quería decir que no entendemos tampoco el apoyo del Partido Popular. Apelamos a su responsabilidad y a su compromiso institucional para que recapaciten, porque aún están a tiempo. Este Pleno extraordinario se ha convocado gracias a su apoyo y a nosotros nos parece que ha sido una maniobra en la que ustedes han intentado blanquear la propuesta que han realizado en Izquierda Unida, en Foro Asturias, en Vox, con el apoyo del Partido Socialista.

Sí nos parece interesante su propuesta de crear agrupaciones, siempre y cuando no lleve parejo un gasto económico, y en ese sentido hemos estudiado la posibilidad de apoyarla.

Quería recordarles un caso, que es el caso de La Rioja, donde en el año 98 se aprobó la creación de Grupos Parlamentarios de dos miembros. Ahí las mayorías funcionaban a favor del Partido Riojano, se lo quiero recordar a los señores de Foro Asturias, porque, en esto de utilizar las mayorías para cambiar el Reglamento cuando viene bien, puede suceder que el rodillo que a veces va a favor a veces venga en contra. Y, entonces, ¿qué pasó con el Partido Riojano? Que en 2001 el mismo rodillo cambió de criterio y entonces ya no valían dos Diputados, valían tres, y acabaron en el Constitucional en recurso de amparo. Entonces, hay que tener cuidado y por eso digo que los procedimientos son garantistas para todos y es conveniente no saltárselos a la ligera.

Podrían haber cambiado la ley electoral si ustedes hubieran querido. Una ley electoral que, por ejemplo, si saliera adelante con lo que nosotros proponemos, que es crear una circunscripción única para toda Asturias, les habría dado ya a los miembros del Grupo Mixto tres Diputados a cada uno de ellos.

Con relación al acuerdo por debajo de la mesa o a oscuras que han tenido ustedes desde Izquierda Unida, Foro Asturias y el Partido Socialista, les diré que ya no les reconocemos, al partido de Foro Asturias. Nos parece que cuarenta años de Partido Socialista ya es bastante y que sería bueno que los partidos de la oposición nos dedicáramos a hacer eso, oposición. No me parece que sea legítimo que un partido que llegó aquí en 2011 ganando de manera épica unas elecciones en apenas cuatro meses y que después, en un año, se fue diciendo que no podía hablar con nadie o que no quería hablar con nadie y que nadie le apoyaba venga ahora, siete años después, a ofrecer la mano al Partido Socialista y a ofrecer la colaboración para todo lo que haga falta...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La señora **PÉREZ MACHO**: ... a lo largo de esta Legislatura. Este es un cambio que es difícil de entender. O, bueno, sí se puede entender. El Partido Socialista debería contarnos a todos que tiene ya 24 Diputados, 24 apoyos en esta Cámara, y de esa manera tendríamos un poquito más de transparencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Macho.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CARCEDO GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Señorías.

Quiero felicitar al nuevo Gobierno de Asturias y desearle los mayores aciertos en su gestión, en sus decisiones, porque sé que capacidad, ilusión y empuje no les van a faltar y también sé que esfuerzo y trabajo van a dedicar, sobre todo para llevar a cabo todas aquellas políticas que se necesitan para

llevar a buen término la transformación en que Asturias, esta Comunidad, en estos momentos está inmersa.

Y espero que todos también, y vuelvo a repetirlo, el Gobierno y esta Cámara, todos, cada uno con sus funciones, con sus competencias, seamos capaces de llegar a acuerdos, seamos capaces de avanzar en la misma dirección, sobre todo en temas importantes para Asturias. Y, por supuesto, que no pase lo que ha pasado hoy a nivel nacional, que desde la izquierda se bloquee la constitución de un Gobierno de izquierdas, tan importante como sería en estos momentos para muchas de las cosas que hoy ustedes aquí dijeron, por ejemplo Podemos, en esta Cámara, diciendo de qué teníamos que estar hablando aquí. Pues sí, teniendo un Gobierno también ya formado, que podía ser, cuando saben ustedes que no había otra opción posible.

Miren, pero antes de empezar la actividad parlamentaria hay que organizar el funcionamiento de esta Cámara, y hacerlo teniendo en cuenta la nueva realidad política surgida de las elecciones del pasado 26 de mayo, donde los ciudadanos con sus votos, señor Ripa, en el marco de nuestra ley electoral, han dado representación a siete fuerzas políticas, pero que por aplicación del Reglamento de esta Cámara se organizan en cinco grupos, uno de ellos, el Grupo Mixto, que se convierte en el tercer Grupo de esta Cámara y del que forman parte seis Diputados de tres fuerzas políticas distintas, de ámbitos ideológicos diferentes.

Y le quería comentar una cosa, señor Ripa: no se aísla o no se hace frente a un determinado Grupo Parlamentario o a un determinado partido político no haciendo política, sino haciendo política. Y es lo que estamos haciendo hoy aquí. Usted lo que pretende es otra cosa, usted lo que pretende es que la decisión que han tomado los ciudadanos, que han dado más de un 6 % de apoyo con sus votos a tres fuerzas políticas, que por el tema de la situación de nuestro Reglamento están en un Grupo Mixto, usted lo que pretende es rechazar o aislar no haciendo política en esta Cámara, que es lo que tenemos que hacer.

La cuestión es analizar si el Reglamento de esta Cámara, que es el año 97, da respuesta adecuada a esta nueva realidad política y si las fuerzas políticas integradas en el Grupo Mixto, dada su diversidad, y también teniendo en cuenta los votos que tienen, que no se nos puede olvidar, pueden llevar a cabo su labor legislativa de control y orientación del Gobierno de manera efectiva y plena, y si queremos que tengan derecho a ella.

Ante esta realidad, la propia Junta de Portavoces, ante las disfunciones que genera esta configuración tan diferente del Grupo Mixto, con posiciones distintas y distantes en muchas cuestiones, adoptó la decisión, adoptada por todos los Grupos Parlamentarios, de reconocimiento en este órgano de voz y voto ponderado a cada una de las fuerzas políticas integrantes del Grupo Mixto.

Además, también otro Grupo de esta Cámara, ustedes mismos, de Podemos, en su momento también veía esta realidad y hablaba de que constituyese Grupo Mixto Izquierda Unida. Y digo... Izquierda Unida, con un número de votos similar, no muy diferente al resto de las otras fuerzas políticas. Sí, pero hay que ganárselo en la Cámara, discutiendo en la Cámara y haciendo política en la Cámara.

Y hoy vienen a este Pleno también dos proposiciones de dos Grupos de esta Cámara: del Grupo del Partido Popular y del Grupo Mixto. Dos Grupos, cuatro fuerzas políticas, cuatro de las siete fuerzas políticas que hay aquí, que quieren dar respuesta con una modificación del Reglamento a una nueva realidad política. Por lo tanto, se demuestra que hay una nueva realidad que requiere de una adaptación del Reglamento para darle cabida. Por eso estamos aquí, para buscar una solución. Con dos planteamientos que presentan diferencias y que es necesario analizar.

Y lo que se pretende es justo lo contrario de lo que se ha venido a decir a esta Cámara por algunos Grupos Parlamentarios, Podemos o Ciudadanos: lo que se pretende no es hablar... seguir hablando o hablar únicamente del funcionamiento de esta Cámara, sino empezar en septiembre a pleno rendimiento el funcionamiento de esta Cámara. Son ustedes, Sus Señorías, el Grupo de Podemos y el Grupo de Ciudadanos, los que quieren seguir hablando en septiembre y en octubre y en noviembre del funcionamiento de esta Cámara, pensando que eso les va a dar rédito político, pero después el rédito político se ve, parece que no es el que les dan los ciudadanos con respecto a lo que ustedes están pensando.

Así que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente la toma en consideración de las dos proposiciones y también de la tramitación por lectura única. Y nuestro apoyo a una u otra iniciativa en su momento, sea hoy, si se consigue esa lectura única, o sea el próximo lunes, será teniendo en cuenta una serie de cuestiones:

Que el Reglamento está pensado para dar cobertura a los Grupos Parlamentarios.

Que no se trata de una modificación exprés ni a la carrera.

Que es una modificación necesaria, y lo sabemos.

Que es una modificación puntual del Reglamento y que lo que está buscando es que esta Cámara esté a pleno funcionamiento para realizar todas sus funciones a partir del mes de septiembre.

Que se trata de dar voz a la pluralidad política teniendo en cuenta los votos que han tenido estas fuerzas políticas y el respaldo de los ciudadanos.

Que hay que tener respeto al periodo de actividad de esta Cámara.

Y que, Señorías, no es una cuestión económica, es una cuestión política. Estamos aquí para decidir cómo hacemos frente a una nueva realidad política con decisiones políticas.

Así que no nos escondamos con argumentos económicos porque sabemos que no son argumentos, que son excusas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carcedo.

Concluido el debate de la toma en consideración, vamos a pasar a votar.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la Proposición del Grupo Mixto de reforma del Reglamento de la Junta General en su artículo 27.1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 42; sí, 32; no, 5; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda tomada en consideración.

Votamos, a continuación, la toma en consideración... **(Comentarios.)** Votamos, a continuación, la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de reforma del Reglamento de la Junta General de adición de un nuevo artículo 29 bis.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

¿Resultado, señor Secretario? **(Comentarios.)**

Ah, ¿hay un error? Bueno, parece... Vamos a repetir la votación porque parece que ha habido... Ya les he trasladado en Portavoces que cualquier error que perciban o que exista y que no manifieste la voluntad de los Parlamentarios se repite sin ningún problema.

Vamos a repetir la votación. La segunda. **(Pausa.)**

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44; sí, 35; no, 5; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda tomada en consideración.

Tomadas en consideración ambas proposiciones, votamos, seguidamente, las propuestas de la Mesa y de la Junta de Portavoces de tramitación en lectura única.

Votamos, en primer lugar, la propuesta de lectura única relativa a la Proposición de reforma del Reglamento de la Junta General en su artículo 27.1, presentada por el Grupo Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44; sí, 35; no, 5; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo alcanzado la propuesta de tramitación en lectura única la unanimidad, pero sí los dos tercios de la Cámara, los Diputados y Grupos dispondrán, como ya saben, de dos días hábiles para presentar enmiendas parciales, y el texto de la proposición, junto con las enmiendas que en su caso se presenten, volverá el lunes, en la reunión de la tarde, a las seis.

Seguidamente, votamos la propuesta de lectura única relativa a la Proposición de reforma del Reglamento de la Junta de adición de un nuevo artículo 29 bis, presentada por el Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44; sí, 35; no, 5; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo alcanzado la propuesta de tramitación en lectura única la unanimidad, pero sí los dos tercios de la Cámara, de la misma manera, los Diputados y Grupos dispondrán, como ya saben, de dos días hábiles para presentar enmiendas parciales, y el texto de la

proposición, junto con las enmiendas que en su caso se presenten, volverá al Pleno en la reunión de la tarde del próximo lunes.

Sin más, se suspende la sesión hasta el lunes a las dieciocho horas.

(Eran las diecinueve horas y cuatro minutos.)

